**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME No. O-DIDAI/SUB-202-2023**

**SIAD: 621929**

**CONSEJO O CONSULTORÍA**

**Segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe de auditoría CAI 00024, de la auditoría de cumplimiento y financiera respecto a verificar que la DIDEDUC cumpla con los procedimientos y montos que son asignados para los programas de apoyo de los establecimientos educativos que no tienen Organización de Padres de Familia, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2023,**

**practicada en la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa.**

**GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2023**

**Índice**

[1. INTRODUCCIÓN 1](#_Toc150847376)

[2. OBJETIVOS 1](#_Toc150847377)

[2.1 GENERAL 1](#_Toc150847378)

[2.2 ESPECÍFICO 1](#_Toc150847379)

[3. ALCANCE 1](#_Toc150847380)

[4. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 1](#_Toc150847381)

[4.1 RECOMENDACIONES CUMPLIDAS 1](#_Toc150847382)

[4.2 RECOMENDACIÓN EN PROCESO 2](#_Toc150847383)

# INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-202-2023, de fecha 07 de noviembre de 2023, emitido por la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- del Ministerio de Educación, fuimos designados para realizar consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe de auditoría CAI 00024, de la auditoría de cumplimiento y financiera respecto a verificar que la DIDEDUC cumpla con los procedimientos y montos que son asignados para los programas de apoyo para los establecimientos educativos que no tienen Organización de Padres de Familia, que en lo sucesivo podrán abreviarse OPF, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2023, en la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa.

# OBJETIVOS

## GENERAL

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

## ESPECÍFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

# ALCANCE

Se realizó el segundo seguimiento a las dos recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe de auditoría CAI 00024, de la auditoría de cumplimiento y financiera respecto a verificar que la DIDEDUC cumpla con los procedimientos y montos que son asignados para los programas de apoyo para los establecimientos educativos que no tienen Organización de Padres de Familia, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2023, practicada en la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa.

# RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

La DIDEDUC de Jutiapa, presentó documentación de soporte de las acciones efectuadas para el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría por medio de: 1) OFICIO- SECCIÓN ADMINISTRATIVA -072-2023, Ref. RAOG/ilmgm; y 2) Oficio APA-DEFOCE No. 470-2023, MCRP/DADT/eear; recibidos en la DIDAI el 18-08-2023 y el 03-10-2023, respectivamente. Se estableció que el estado actual de las recomendaciones es el siguiente:

## RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

De conformidad con el “Formulario SR-1, Seguimiento de Recomendaciones Emitidas por la Dirección de Auditoría Interna”, firmado y sellado por el Director Departamental de Educación de Jutiapa**,** fueron llenados en forma correcta los formularios: a) Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario, forma 1-H, serie “D”, y b) Formularios para Despacho de Almacén a centros educativos sin OPF, por cual se determinó que se encuentra implementada la recomendación del riesgo materializado **No. 1, literales “a” y “b”, Deficiencias en la emisión y el llenado de constancias y formularios.** Ver Anexo 1.

La implementación de la recomendación, propicia el cumplimiento de la normativa vigente, fortalece el control interno, asegura el debido respaldo de los procesos y fomenta la transparencia en las operaciones que se realizan.

## RECOMENDACIÓN EN PROCESO

De conformidad con el “Formulario SR-1, Seguimiento de Recomendaciones Emitidas por la Dirección de Auditoría Interna”, firmado y sellado por el Director Departamental de Educación de Jutiapa**,** y el análisis de las pruebas de cumplimiento presentadas por la DIDEDUC, se determinó que la recomendación del riesgo materializado **No. 2, literal “a”, Deficiencias en proceso de ejecución y entrega de los programas de apoyo,** se encuentra en proceso de implementación por cuanto se evidenció que la DIDEDUC efectúo la entrega de dos aportes de Alimentación Escolar a ocho centros educativos sin OPF, pero no incluyeron a tres establecimientos determinados en la muestra de auditoría; asimismo no se manifestó respecto a los programas de apoyo de Útiles Escolares, Gratuidad de la Educación, Materiales y Recursos de Enseñanza, para los centros educativos en referencia. Ver Anexo 1.

El resultado que las recomendaciones se encuentren en proceso, propicia que se incumpla con los aspectos legales y formales, así como la falta de aplicación de los controles internos que faciliten la toma de decisiones, que exista atraso en el proceso administrativo, asimismo, se corre el riesgo de una posible sanción, por incumplimiento de recomendaciones.

La Dirección de Auditoría Interna realizó dos (2) seguimientos a las recomendaciones emitidas en el informe de auditoría CAI 00024, siendo responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, el cumplimiento a las mismas, evitando con ello sanciones del ente fiscalizador estatal.

**Anexo 1: Formulario SR-1**







